

LOS ROLES EN LA FAMILIA

Dr. José E. Milmaniene*

Sostenemos que más allá de los estilos, los modos históricos, las ideologías o los criterios morales, la estructura familiar debe asentarse en el interjuego eficaz de las *funciones maternas y paternas*.

Un adecuado despliegue de las funciones parentales resulta esencial para la constitución subjetiva, y cuanto mayor sea la distancia entre ellas y su cumplimiento efectivo por parte de los progenitores, mayores serán los costos psíquicos y conflictos del niño.

Afirmamos la importancia de preservar el ejercicio diferencial de los roles de ambos padres, en tanto el *padre* debe sostener los significantes y los emblemas de su *virilidad*, y la *madre* los de su *feminidad*. En tal sentido si se produce una fuerte y rígida inversión de los roles en tanto el *padre se feminiza o materniza y la madre se faliciza*, es decir le dicta la Ley al padre, se incrementan los riesgos de un retorno sintomático o un trastorno en la identidad sexual en el hijo.

Entonces frente a la emergencia de nuevos modos de organización familiar, tales como las familias monoparentales o de parejas homosexuales o transexuales, se plantean algunos interrogantes, a saber : ¿ cómo se desarrollarán aquellos niños criados en un universo que recusa o desmiente la diferencia sexual anatómica, base de todo procesamiento simbólico y de toda arquitectura identificatoria? ¿ cómo se habrá de conformar la subjetividad cuando la reduplicación narcisista especular de lo Mismo por parte de los padres desplaza al encuentro con la alteridad que encarna el Otro sexo? ¿Cómo habrá de situarse un niño como sujeto de la Ley simbólica, fundada en el reconocimiento de la *diferencia*, si los padres la desmienten cuando asumen una identidad sexual distinta de la anatómica? ¿Cómo opera en el hijo la disonancia cuando la percepción de la diferencia sexual anatómica resulta desmentida por padres que reivindican el encuentro de Uno con lo Mismo?

Caractericemos ahora a ambas funciones parentales:

A. **La función materna:**

La madre cría a su hijo a través de sus dones de amor, expresados en sus caricias deseantes, en sus arrullos, en sus

mimos, en sus canciones de cuna, y en sus susurros afectivos. Sin un adecuado suministro libidinal por parte del Otro primordial, el cuerpo biológico del niño no logra investirse eróticamente y consolidarse narcisísticamente, y las carencias emocionales padecidas en la infancia dificultan y perturban seriamente la constitución subjetiva dado que generan patologías.

Recordemos que la figura de la *madre-nutricia* se asienta sobre la categoría central de *feminidad-pasividad receptiva* – que se expresa por la seducción erotizante, el cuidado amoroso, la contención emocional y la ternura- condición esencial inherente a la mujer que asume su deseo de hijo.

La relación materno-filial está abierta a todos los extravíos y excesos propios de un vínculo “pasional”, tal como lo evidencian los trastornos y las patologías que se derivan de una inadecuada elaboración de esta simbiosis fusional entre la madre y su producto-el hijo, objeto de amor privilegiado, destinado a colmar el deseo femenino más esencial.

Así, y modo de ejemplo, una madre posesiva y sobreprotectora, que no mira con deseo al hombre y no habilita por ende su palabra, no podrá negativizar su “goce” materno, y el niño quedará adherido a su figura, atenzado, por la viscosidad erótica de un vínculo edípico de características “perversas”, de difícil resolución. Obviamente en estos casos se requiere la complacencia de un padre ausente o debilitado, incapaz de asumir con consistencia fálica la responsabilidad de su rol. Recordemos que a una madre fálica suele corresponder un padre maternizado, que si bien ama a su hijo, no logra imponer el límite necesario para sublimar las pulsiones infantiles incestuosas-

Entonces el delicado equilibrio de la erotización materna oscila pues entre los extremos del déficit de una madre abandonica, y el exceso de una madre híper-erotizante, que no permite la entrada de la Palabra paterna. Cuando la madre – castradora y de rasgos fálicos- excluye al padre del discurso y se erige como portadora la Ley, el hijo se habrá de confrontar con un superyó materno sádico y arbitrario.

La clínica nos ofrece variados ejemplos de estas relaciones simbióticas en las cuales el hijo sirve de *objeto –fetiche* que colma totalmente a la madre, que entonces no desea a nadie más que a éste, relegando al hombre a la condición de mero reproductor biológico.

La salida de este *impasse* se produce por la presencia eficaz del Padre en el ejercicio de su función, el que impone el necesario “corte” en la díada fusional entre la madre y el hijo.

Si éste quedara atrapado en una angustiante simbiosis amorosa-mortífera con la madre, el sujeto no podría siquiera subjetivarse o lo haría conflictivamente, bajo los modos sintomáticos de las neurosis, la perversión o la psicosis.

Describiré a continuación dos modalidades patológicas de la condición maternal¹:

1. La *madre-devoradora*: aquí se observa la figura de la madre posesiva, que entabla con el hijo una *simbiosis fusional masiva*, que sumerge al niño en un *goce materno perverso*. Se trata de una verdadera “locura fálica”, que delata la imposibilidad de soportar la angustia que se genera por la inexorable separación del hijo. La madre sostiene así la ilusoria recuperación de la plenitud fálica, que procura la fusión con el hijo, posibilitada a su vez por el deficiente despliegue de la función paterna. *En estos casos la maternidad relega fuertemente a la feminidad.*
2. La *madre-narcisista*: es la que “deja caer” al niño, al que no logra investir fálicamente, dado que lo vive como una amenaza para la híper valoración narcisista de su propia imagen corporal. Supone que el niño resulta un indeseable competidor, que viene a des-falicizar su cuerpo, dado que se halla extremadamente preocupada por la preservación de las buenas formas del narcisismo. Suele vivir a la maternidad como una destitución castratoria de su propia feminidad, anclada en el fantasma de la completud de su ser-fálico. Se trata de una madre caprichosa y competitiva, que rivaliza con los hijos, empantanada en el amor pasional por su propia imagen, lo que la inhabilita para amar al Otro. *Se entiende entonces que en este caso la mujer no deja surgir a la madre.*

¹ Véase al respecto mi libro “*Clínica de la diferencia en tiempos de perversión generalizada*” Biblos, Bs. As. 2010 pp. 52-53

B. La función paterna: es la encargada de imponer el corte liberador, es decir, el límite subjetivante que al impedir el goce incestuoso con la madre, permite ordenar el caos pulsional del hijo.

El niño adviene así, merced a la prohibición normativa, en un sujeto de la cultura, sometido a las regulaciones, coacciones e imposiciones del orden simbólico, y habrá de padecer el malestar inherente a toda renuncia instintual.

La palabra legislante impone el límite que acota el goce corpóreo con el cuerpo materno, para recuperar el placer en escala invertida de la ley del deseo. El padre separa al hijo de la madre con dos enunciados que sancionan la disolución de la simbiosis fusional, a saber: al hijo –“no yacerás con tu madre”- y a la madre – “no reintegrarás tu producto”- como lo describe lúcidamente Jacques Lacan².

En la actualidad se observa una marcada devaluación de la palabra paterna con la consiguiente falta de límites subjetivantes, por lo cual los jóvenes naufragan en un mundo anómico, sin orden y sin Ley.

La *defección estructural de la figura del Padre* causa un severo desquiciamiento instintual, con la consecuente abolición de las diferencias sexuales y generacionales.

Es el Padre de la Ley el que asigna los lugares en la estructura familiar e impone el necesario orden y las adecuadas distancias intersubjetivas, imprescindibles para que el niño se incluya en el sistema sociosimbólico.

Si los hijos se simetrizan con los padres y conforman una alianza fraterna dominante, y logran imponer sus caprichos en lugar de la Ley, toda la arquitectura subjetiva se desmorona y el sujeto naufraga en la violencia pulsional y el caos, tal como lo evidencian las frecuentes patologías signadas por las adicciones y las conductas transgresivas.

Veamos ahora dos modos paradigmáticos de ineficacia en el ejercicio de la función paterna:

a. El *padre-Ley*: es que el pretende encarnar la Ley, sin más deseo que obtener el cumplimiento estricto de la normas por parte de los hijos. Se trata de un padre que ejerce

² *El Seminario. Libro 5. Las formaciones del inconsciente*, Buenos Aires ,Paidós , 1999

burocráticamente la imposición de las formas vacías de la Ley, sin establecer excepciones con las situaciones singulares, las que podrían delatar la presencia de su propio deseo. Busca ser respetado más que amado, y su interés reside en que la familia funcione adecuadamente, cumpla las reglas y obedezca sus mandatos, impuestos con implacabilidad superyoica.

b. El *padre “maternizado”*: se trata de un padre que en lugar de sostener la Ley, instala un vínculo de intimidad perversa con los hijos, a través de actos de seducción y cuidados que erotizan excesivamente las relaciones familiares, lo que debilita el orden simbólico. Los padres “maternizados” entronizan al cuidado amoroso por los hijos, y se desentienden de la imposición de las normas. El padre resigna así su lugar y pierde su jerarquía simbólica, dado que se sitúa en un lugar de simetría con sus hijos, y actúa como cómplice de las políticas de goce, a las que no sólo no sanciona, sino que además induce.

La desarticulación de las funciones parentales en la posmodernidad se evidencia a través de la frecuente inversión de los roles, dado que los *padres se feminizan y las madres se falicizan*, frecuente alteración vincular de efectos patógenos.

De modo que tanto el exclusivo amor paterno sin la necesaria palabra legislante que señale la diferencia entre lo prohibido y lo permitido y entre lo sano y lo enfermo ; así como también la frialdad emocional de las madres fálicas que desconocen la voz paterna, suelen generar patologías en los hijos.

Por otro lado dos padres del mismo sexo, aunque ocupen en forma versátil y mimética el lugar de lo masculino y lo femenino, instalan una brecha insalvable entre el orden normativo sociosimbólico y el cuerpo.

Así resulta complejo para un niño identificarse con un padre que remeda o simula ser una mujer, o una madre que actúa como si fuese un hombre, de modo tal que se generan inevitables confusiones identificatorias, con alto costo subjetivo.

Sostenemos pues que cuanto mayor sea la distancia entre la maternidad y la feminidad y entre la paternidad y la masculinidad, serán de mayor entidad los potenciales conflictos, de difícil resolución en el campo de la “normalidad neurótica”.

En la actualidad se observa una marcada devaluación de la jerarquía de la figura del Padre, y se tiende a perder la necesaria

distancia y el respeto que debe imperar entre los jóvenes y las generaciones que los precedieron.

La falta de límites claros genera efectos deletéreos, dado el valor subjetivante de éstos, y los jóvenes carecen del orden legal pacificante. La falta del límite – claro está, cuando éste no es expresión del sadismo de quien lo impone- genera sujetos dominados por pulsiones acéfalas, propensos al delito y a la transgresión.

La imposición de la Ley resulta pues no sólo necesaria para instalar las represiones inherentes a la “normalidad neurótica”, las que sitúan al niño como sujeto de discurso, sino que configura un modo de reconocimiento amoroso esencial, dado que significa que cada cual le importa al Padre.

La búsqueda de su reconocimiento amoroso, se suele expresar a través del círculo vicioso de las transgresiones, la culpa y el castigo, modos tardíos y masoquistas de convocar su mirada sancionadora, y poder recuperar así el valor que deviene de “ser alguien” para el amado Padre.

Este bloqueo para imponer la Ley simbólica deriva -entre otras complejas causas sociales, económicas y culturales- de conductas reactivas al fuerte autoritarismo paternal de otrora, así como del exacerbado narcisismo de muchos padres que se desentienden de su responsabilidad dado que siguen anclados en sus propias satisfacciones egocéntricas.

Si embargo comprobamos que aún carentes de guía y protección paterna, y expuestos a madres abandonicas, que se desentienden de sus hijos a favor de sus tendencias fálico-narcisistas, los hijos siguen persistiendo en su “deseo de familia”.

Cuando no la encuentran, la suplen en el marco de grupos sectarios, tales como las pandillas juveniles de delincuentes, las “tribus urbanas”, las barras deportivas, los grupos de fanáticos de ídolos musicales, las sectas religiosas mesiánicas y los grupos “alternativos” y marginales.

Todas estas organizaciones operan como familias sustitutas, lideradas habitualmente por líderes autocráticos -subrogados paternos fallidos- que elevan sus caprichos a la categoría de Ley. Son grupos que habitualmente suelen exaltar la violencia insensata y arbitraria, reivindican las conductas de riesgo, y apologetizan el ocio y la droga, así como la rebeldía estéril y sin sustento ideológico, frente al sistema sociosimbólico hetero-normado, al que cuestionan en sus mismos fundamentos.

De cualquier modo, lo que tratan de preservar es un marco de contención afectivo en el cual puedan encontrar la identidad psicosocial que la ausencia de sus familias no les ha otorgado.

Se trata pues de un doble movimiento a través del cual expresan su protesta por la falta de la familia así como el intento fallido de reencontrarla en esos grupos, que más que trascender y cuestionar el sistema normativo, lo afirman en su inflexión fanática a través de los castigos, sanciones y exclusiones sociales que se procuran.

Frente a los fuertes cuestionamientos que padece la familia actual, a la que se le imputa haberse constituido en un núcleo patriarcal represivo, estructurado para domesticar la ebullición del deseo en aras de orden normativo autoritario y castrador, debemos propiciar “un nuevo orden simbólico”³.

Este lugar de resistencia debe ser sostenido como el espacio en el que se podrá preservar la singularidad creadora del sujeto, sometido a la homogenización de un mundo globalizado que lo “serializa” en el anonimato que supone ser un simple consumidor más del mercado.

Ahora bien, en relación a los hijos, pensamos que se deben aceptar variados modos de organización familiar, distintos tipos de pactos contractuales, diferentes estilos ideológicos, a condición de que se preserve la diferencia entre ambas funciones parentales, de modo que el sujeto pueda recibir un modelo basado en la oposición simbólica fundante entre masculinidad y feminidad.

Creo que la mejor posibilidad que se le ofrece a un hijo – en tanto metáfora del amor entre un hombre y una mujer- es crecer en el suelo fecundo de una familia que sepa preservar la *ética de la diferencia sexual y generacional*, basada en el respeto por la jerarquías simbólicas entre padres e hijos así como en el reconocimiento por la alteridad que encarna el Otro sexo.

BIBLIOGRAFÍA

³ Véase al respecto el libro de Elizabeth Roudinesco “*La familia en desorden*”, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003

Freud, Sigmund: *Tótem y tabú*_(1913), *Obras completas*, Amorrortu, Vol. XIII.

-,*Moisés y la religión monoteísta* (1937), *Obras completas*, Biblioteca Nueva, t.3.

Lacan, Jacques: *El Seminario. Libro 5. Las formaciones del inconsciente*, Buenos Aires, Paidós 1999.

Milmaniene, José: *Clínica del texto: Kafka, Benjamin, Levinas*, Buenos Aires, Biblos, 2002.

- , *El lugar del sujeto*, Buenos aires, Biblos 2007.

- , *La ética del sujeto*, Buenos Aires, Biblos 2008.

- , *Clínica de la diferencia en tiempos de perversión generalizada*, Buenos Aires, Biblos 2010.

Roudinesco, Elizabeth: *La familia en desorden*, Buenos aires Fondo de Cultura Económica, 2003

*Médico psiquiatra (UBA) y Psicoanalista. Miembro titular didacta de la Asociación Psicoanalítica Argentina y ex Secretario Científico de la misma. Sus últimos libros publicados: la trilogía “El tiempo del sujeto”, “El lugar del sujeto” y “La ética del sujeto”; y “La clínica de la diferencia en tiempos de perversión generalizada”.